



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Peritaje Social
Código	E000008168
Título	Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas [GCRIMI 14]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Horario	MARTES. 16.00-17.50 H
Horario de tutorías	BERNAL PÉREZ, M ^a del Carmen; NOGUERA TAPIAS, Raquel

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María del Carmen Bernal Pérez
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	mcbernal@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Raquel Noguera Tapias
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	rnoguera@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La asignatura de Peritaje Social pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para abordar la puesta en práctica de informes periciales sociales en los diferentes ámbitos de actuación del Trabajo Social Forense. Para ello se acerca al alumnado a las técnicas específicas para realización del diagnóstico social, así como a las habilidades profesionales necesarias. Esta asignatura aporta la destreza básica para el manejo de la profesión en el ámbito judicial.
Prerrequisitos
Ninguno



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología	
	RA1	Conoce y utiliza adecuadamente una diversidad de recursos bibliográficos y documentales, manejándose con soltura en la biblioteca tradicional y electrónica
CG02	Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología	
	RA1	Identifica y aplica metodologías de análisis, interpretando los resultados de forma clara y comprensible
	RA2	Utiliza en los trabajos individuales o grupales una variedad de documentación, evaluando la pertinencia de datos de diferente índole ¿sociales, psicológicos, demográficos, económicos, jurídicos- como evidencia empírica de sus argumentaciones
CG03	Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo	
	RA1	Identifica y organiza temporalmente las tareas necesarias para la realización sus actividades de aprendizaje, cumpliendo con los plazos establecidos de entrega de actividades
CG05	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
CG06	Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología	
	RA1	Elabora trabajos en grupos, cooperando con otros en la búsqueda y selección de la información, análisis de la evidencia presentada, y redacción de las conclusiones, realizando las tareas acordadas en los tiempos previstos
	RA2	Usa Internet para comunicarse y trabajar cooperativamente.
	RA3	Se comporta de forma respetuosa con los argumentos aportados por los demás.
	RA4	Aprecia, valora y toma en consideración las aportaciones de otros en los trabajos en equipo.
CG07	Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo	
	RA1	Conoce, clasifica y contrasta teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques de una disciplina, o de varias disciplinas.
	RA2	Contrasta contenidos teóricos y prácticos de las materias de estudio con aspectos de la realidad observados en las prácticas.
CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

	RA1	Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros
	RA2	Realiza actividades y elabora trabajos de contenido teórico o empírico, en los que se contempla la variedad de aproximaciones teóricas, de evidencia empírica y metodologías de análisis, las evalúa, selecciona y toma decisiones argumentadas.
ESPECÍFICAS		
CEO11	Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración	
	RA1	Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales
	RA2	Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: CONCEPTOS BÁSICOS DEL PERITAJE SOCIAL

Tema 1: Origen y ámbitos de actuación

Historia del Trabajo Social Forense en España y una aproximación internacional. Marco institucional del sistema judicial y normativa legal. Funciones, competencias y rol del profesional en cada uno de los ámbitos judiciales de aplicación (Juzgados de familia, Juzgados de Violencia de Género, juzgado de menores...)

Tema 2: El Trabajad@r Social como perit@ judicial

Concepto, requisitos y funciones del peritaje. Perito Judicial y perito privado: Procedimiento y designación. Las causas de exclusión: la inhibición, tacha y recusación. El Trabajo interdisciplinar.

Tema 3: El informe Pericial

Estructura del informe pericial. Técnicas e instrumentos para el diagnóstico social y fuentes de información. Fases del proceso y protocolo de intervención. Características y tipos de informes.

BLOQUE 2 : ACTUACIÓN DEL TRABAJAD@R SOCIAL EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 4 : El Trabajad@r social como perit@ de juzgados de familia

Tipología de casos. Objeto de la pericia. Variables de estudio y evaluación. Indicadores de riesgo. Intervención con los menores en los procesos de separación o divorcio contencioso. Aspectos relevantes de la entrevista. El Punto de encuentro familiar y otros recursos de apoyo. La guardia y custodia compartida. Criterios de atribución.

Práctica: Elaboración de informe pericial social en los juzgados de familia.

Tema 5: El Trabajo social como como perit@ de juzgados de menores



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Tipología de casos. Objeto de la pericia. Variables de estudio y evaluación. Indicadores de riesgo. Aspectos relevantes de la entrevista. Intervención psicoeducativa. La intervención del trabajador social en las medidas cautelares. La Mediación con menores y medidas extrajudiciales. Práctica: Elaboración de informe pericial social en los juzgados de menores.

Tema 6: El Trabajo social como perit@ de Violencia de Género

Tipología de casos. Objeto de la pericia. Variables de estudio y evaluación. Indicadores de riesgo. Indicadores para la realización del diagnóstico social, y valoración del daño. Funciones del Trabajador Social en los JVG. Aspectos metodológicos de la valoración social forense y tipos de informes. Práctica: Valoración de daño social

Tema 7 : El Diagnóstico Social en menores víctima de agresión sexual

Indicadores de riesgo. Criterios de actuación profesional. Indicadores sociofamiliares de evaluación para el diagnóstico y detección de la agresión sexual en menores. Técnicas en el proceso metodológico. La entrevista con el menor. Recomendaciones para evitar la victimización secundaria: La prueba preconstituída. Dimensiones de análisis en la intervención social. Valoración del daño y secuela social. La credibilidad del testimonio.

BLOQUE 3 : LA COMPARECENCIA DEL PERIT@ EN EL PROCEDIMIENTO

Tema 8: La comparecencia del perito y defensa del informe pericial en el juicio oral.

Procedimiento y objetivo de la comparecencia del perito. La ratificación del informe pericial. Técnicas de actuación y preparación para la defensa del informe pericial social. Habilidades sociales y comunicativas. Práctica: Role playing sobre ratificación del juicio oral.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología a impartir en esta asignatura será básicamente activa y participativa y el esquema general de la asignatura se desarrollará de la siguiente manera:

1. Exposición teórico – práctica por parte del profesorado. De cada bloque temático se facilitará un guion de contenidos que complementarán con sus propias anotaciones.
2. Prácticas grupales e individuales (estudio, diagnóstico y elaboración de informes periciales sociales, lectura de sentencias,).
3. Estudio y elaboración personal del tema.



Metodología Presencial: Actividades

1. Exposición oral de los trabajos/ejercicios realizados en clase.
2. Estudio y análisis de vídeos sobre el ejercicio profesional.
3. Role playing sobre la ratificación en juicio oral.
4. Elaboración de informes periciales como trabajo grupal en clase
5. Lectura y estudio de sentencias relacionadas con el tema de estudio.
6. Defensa oral individual del informe pericial

Metodología No presencial: Actividades

Finalización de los casos prácticos trabajados en clase fuera del aula, en el caso que fuera necesario.

Elaboración individual de un informe pericial social

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios
16.00	3.00	11.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Estudio personal y documentación
15.00	5.00	36.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (86,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
El examen final consistirá en la elaboración de un informe pericial de cualquiera de los ámbitos de aplicación estudiados y un número de preguntas breves relacionadas con el ámbito judicial que se abarque en el examen	Capacidad de integración y relación de contenidos. Capacidad de análisis de indicadores de evaluación e identificación de factores de riesgo. Creatividad en el diagnóstico.	70 %



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Integración de contenidos en la elaboración de un informe pericial como trabajo individual y posterior defensa oral . Su entrega será obligatoria.	La capacidad de respuesta rápida en la aplicación de los conocimientos teóricos de la asignatura y en la relación de conceptos. Capacidad de detección de variables y análisis para el diagnóstico social. Demostración de habilidades profesionales en la argumentación y exposición oral de conocimientos y valoraciones técnicas , así como aplicación de técnicas de oratoria y comunicación no verbal.	30 %
---	--	------

Calificaciones

Es necesario aprobar el examen para tener en cuenta los resultados obtenidos en el resto de actividades de evaluación en la calificación final de la asignatura. Se aplicará el contenido del Artículo 5 de las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. . La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos.

La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicará esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se podrá extender a la convocatoria extraordinaria.

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad."

En relación a la convocatoria extraordinaria, el examen contará el 100%de la nota final.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
ENTREGA DE LA PRÁCTICA OBLIGATORIA		NOVIEMBRE

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Díaz Ambrona, M.D., Pous de la Flor, M.P., Leonseguí, R.A., Ruíz Jiménez, L., Tejedor, L., Pérez Fernández, E., Serrano, A., Moreton, M.F., Acebes, R., Delgado, L., Jiménez Martín, E. & Cabezas, J.A (2017). *El Trabajador Social en las Ciencias Forenses*. Edic Tirant lo Blanch.

Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Ciudad de México. *Manual de Prueba Pericial*. (2022)

"Revista TSDIFUSIÓN nº 128, 9-12, "(2018) *El Peritaje Social Manual de consulta(I)*. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Jezabel Mateos de la Calle, M. & Ponce de León Romero, (2016). L. *El trabajo social en el ámbito judicial* Madrid: Colegio Oficial de



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Trabajadores Sociales de Madrid.

Alcázar, M., Verdejo García, A. & Bouso Saiz, J. (2008). El Psicólogo Forense en el Equipo Técnico de la Jurisdicción de Menores. Propuesta de Protocolo de Intervención. *Anuario De Psicología Jurídica*.

Hernández Escobar, A.(2002). *El dictamen pericial de los trabajadores sociales* . Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla.

Fernández, A., Jiménez, A., (2006)*El Informe Social, cuestiones de debate*. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga.

Guinot, C., (2008). *Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social*. Universidad de Deusto, Bilbao.

Moreno, J.,(2018) *El Dictamen Pericial Social. Una propuesta metodológica* . Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga.

Ruiz Rodríguez, P. (2013) . "El Trabajador social Forense en los Tribunales Españoles". Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga.

Ruiz Rodríguez, P. (2002)." *El Trabajador Social como perito judicial*". Editorial Certeza

Simón, M, (2014). *Bases teóricas y metodológicas del Trabajo social Forense para la Evaluación de Lesiones*

Gil, M. S. (2020). El daño social: secuelas y lesiones sociales, la evaluación del trabajo social forense en víctimas de violencia de género. *Servicios sociales y política social*, 124, 11–27. y *Secuelas Sociales del Abuso Sexual a Menores*. Publicaciones Gobierno Vasco

Soto, R. (2019). Del diagnóstico social a la evaluación socio familiar en el trabajo social forense. *Revista de Treball Social*. 215. 65-76. DOI: 10.32061/RTS2019.215.16

Ruiz, P. (2017). Prefacio. En *Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio- jurídico*. (13-17). Barcelona: Nova Casa editorial.

Pérez Pujazón, M., & Vaca Gómez, P. (2023). *Manual básico del peritaje social en España*

Bernal Pérez, M., & Noguera Tapias, R. (2025). El informe de impacto victimal: consecuencias en la salud psicosocial de las víctimas del delito y otras situaciones potencialmente traumáticas. En G. Varona Martínez (Dir.), *Victimología didáctica y aplicada: análisis de casos* (pp. 15–43). Laborum.

Bernal Pérez, M. del C., & Noguera Tapias, R. (2025). El daño victimológico: la victimología como ciencia transversal. *Papeles de Criminología*, (7), 45–60.

Bibliografía Complementaria

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. (2010). *Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores*. Madrid.

Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (2001). Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: Un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*.

Ruiz-Callado, R., & Alcázar, R. (2019). Las preferencias infantiles en la evaluación de la custodia compartida: Una perspectiva sociológica.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

OBETS. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(1), 207-229.

Ministerio de Justicia (2018). *Actuación en la atención a menores víctimas en los Institutos de Medicina Legal y ciencias Forenses*. Secretaría General Técnica.

Subijana, J., & Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: El control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 22-27..

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). *Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar*. Centro de Publicaciones.

Arredondo, R., Cosano, F., Gutiérrez Benítez, A. M., Morales Ibáñez, M., Ortiz Martín, I., & Rivas, M. (s. f.). *Diccionario práctico de trabajo social*. Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

González, S., Hernández, J. A., & Pinto, P. (2013). *Protocolo de actuación en abusos sexuales y otros malos tratos a la infancia en el Partido Judicial de Móstoles*. Decanato de los Juzgados de Móstoles.

Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. (2011). *Protocolo de actuación para la atención a menores de edad víctimas de malos tratos*. Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid.

Sotoca, A., Muñoz, J. M., González, J. L., & Manzanero, A. (2013). La prueba preconstituida en casos de abuso sexual infantil: Aportaciones desde la psicología jurídica. *Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, (102).

Moreno Román, J. (2018). *El dictamen pericial social: una propuesta metodológica*. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Moreno, J., & Moreno, I. (2022). *Medidas de apoyo a las personas con discapacidad: Aportación del trabajo social*. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Climent Durán, C., Garrido Genovés, V., & Guardiola García, J. (2012). *El informe criminológico forense: teoría y práctica* (Monografía n.º 796). Editorial Tirant lo Blanch.

Consejo General del Poder Judicial (2021). *Guía para la celebración de actuaciones judiciales telemáticas*

Contreras Sáez, M. (2021). *¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales*. Universidad de Chile.

Ministerio de Justicia. (2021). *Protocolo de coordinación entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito del Ministerio de Justicia para la atención a la víctima de violencia de género* (NIPO: 051-21-031-3). Secretaría General Técnica. <https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/Documents/ProtocoloCoordinacion.pdf>[1].

LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 15, de 17 de enero de 1996.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado* núm. 11, de 13 de Enero de 2000.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado* núm. 180, de 29 de Julio de 2015.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Real Decreto 1322/1981, de 3 de julio, de constitución de los Juzgados de Familia. *Boletín Oficial del Estado* núm. 162 de 8 de Julio de 1981.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. *Boletín Oficial del Estado* núm 260, de 17 de Septiembre de 1882.

Ley orgánica 4/1992, de 5 de junio sobre competencia y procedimiento de los juzgados de menores. *Boletín Oficial del Estado* núm. 140, de 11 de Junio de 1992.

Real Decreto 1774/2004, de 30 de Julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado* núm 209, de 30 de Agosto de 2004.

Ley 35/1995, de 11 de diciembre de ayuda y asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos contra la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado* núm 296, de 12 de Diciembre de 1995.

Ley 42/15, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil y posteriores modificaciones. . *Boletín Oficial del Estado* núm 239, de 6 de Octubre de 2015.

Ley orgánica 1/2004 del 28 diciembre sobre Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado* núm 313, de 29 de Diciembre de 2004.

Ley 15/2005 de 8 de julio por la que se modifican el código civil y la LEC en materia de separación y divorcio. *Boletín Oficial del Estado* núm 163, de 9 de Julio de 2005.

LEY 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. *Boletín Oficial del Estado* núm 101, del 28 de Abril de 2015.

Ley 8/2021, de 2 de Junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. *Boletín Oficial del Estado* núm 132, del 3 de Junio de 2021.

La Ley Orgánica de octubre 2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado* núm. 215, de 07/09/2022

Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Ley Orgánica 1/2025, de 2 de Enero de medidas en materia de eficiencia del servicio público de la justicia. *Boletín Oficial del Estado* núm. 3, de 03/01/2025.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>